



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059-2019-MPC

Casma, 15 de Enero del 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 009-2019-MPC/GM de fecha 14.01.2019, de la Gerencia Municipal, recomendando emitir Resolución de Alcaldía designando al Responsable del Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado - INFObras de la Municipalidad Provincial de Casma, y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 324-2018-MPC de fecha 22.08.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, INFObras es un sistema de información que permite realizar el seguimiento integral de las obras públicas con énfasis en la ejecución física y presupuestal de las mismas. Dicha información se enmarca en los principios de transparencia y rendición de cuentas, facilitando a los servidores y autoridades públicas informar a la ciudadanía sobre su actuación en la gestión de las obras publicas;

Que, con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG se aprobó la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras", que tiene por objeto regular el registro de la información referida a obras públicas en el sistema INFObras que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso (...);

Que, el numeral 5.2 de la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, establece que, "El Sistema informático INFObras constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la Republica, que permite ingresar y articular información de las obras públicas, así como realizar seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real (...)" ; asimismo el numeral 6.1 de la citada Directiva, establece que "Para acceder al sistema de INFObras la entidad designara a los funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obra o quien haga sus veces (...)" ; y el numeral 6.7.1 del inciso 6.7, prescribe que, "El Registro de la información en el registro INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular, del jefe de la oficina de programación e inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables del registro de la información señalados en el numeral 6.5 (...)" ;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 324-2018-MPC de fecha 22.08.2018, se designó al Ing. Deivis Junnior Solis Inocente - Sub Gerente de Obras Públicas, como responsable del Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras;

Que, mediante el Artículo Primer de la Resolución de Alcaldía N° 021-2019-MPC de fecha 02.01.2019, se dejó sin efecto la designación del Ing. Deivis Junnior Solis Inocente, en el cargo Sub Gerente de Obras Públicas; y asimismo con Artículo Segundo, se designó al Ing. EDWIN GILBERTO ROJAS ROJAS, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas de esta Municipalidad;

Que, es necesario que el portal de INFObras debe ser actualizado y continuar con el registro de avance de ejecución de obras y de esa manera cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República; por tal motivo es que mediante Memorándum N° 009-2019-MPC/GM de fecha 14.01.2019, la Gerencia Municipal recomienda proyectar Resolución de Alcaldía designando al Ing. Edwin Gilberto





Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059-2019-MPC

Rojas Rojas - Sub Gerente de Obras Públicas, como responsable del Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras; y asimismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 324-2018-MPC de fecha 22.08.2018;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 324-2018-MPC de fecha 22.08.2018; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. **EDWIN GILBERTO ROJAS ROJAS** – Sub Gerente de Obras Públicas, como responsable del **REGISTRO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS - INFObras**, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, quien deberá cumplir la designación, bajo responsabilidad; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE y póngase en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE